

ACTA Nº 2.570

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dieciocho de febrero de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente, doctor Héctor Tievas, y los señores Ministros, doctores Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, estando ausente en uso de la compensatoria de FERIA la doctora Arminda del Carmen Colman, y con la presencia del señor Procurador General, doctor Claudio Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** N° 75/09 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede a la agente Mirta Beatriz Areco la compensatoria de FERIA Judicial dos mil ocho a partir del día cuatro de febrero y hasta el día primero de marzo del presente año, debiendo hacer uso de los días restantes antes del treinta de septiembre del corriente año. Asimismo se prorrogan, por razones de servicios, la compensatoria de la FERIA Judicial ordinaria dos mil ocho a la agente Silvia Viviana Quintana, quien deberá hacer uso de la misma a partir del día dos y hasta el día treinta y uno de marzo del presente año, debiendo usufructuar los días restantes antes del treinta de septiembre de dos mil nueve. **2º)** N° 14/09 – Sec.Gob.Adm – En virtud de la cual se resuelve rectificar en su parte pertinente el punto decimo primero del Acta N° 2.568, consignando como correcto el nombre de “Oscar Alberto Ortiz”. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Señora Procurador Fiscal y Señora Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Clorinda s/ Pedido:** Visto la nota N° 6.780/08 por la que las mencionadas funcionarias - Habilitadas Contables de la Segunda Circunscripción Judicial - solicitan la designación de un agente con título de Contador Público para dicha circunscripción judicial, dado la multiplicidad y complejidad de las tareas contables, especialmente las referidas al fuero laboral, **ACORDARON:** Tener presente para el momento en que se produzca una vacante en el escalafón Administrativo en la Segunda Circunscripción Judicial. **TERCERO: Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, doctora Graciela Patricia Lugo s/ Solicitud:** Visto la nota N° 140/09 por la que la mencionada magistrada solicita se le conceda prórroga para el dictado de la sentencia correspondiente a los autos que cita en la nota de mención, **ACORDARON:** Conceder cincuenta (50) días de prórroga para dictar sentencia en los autos que se mencionan. **CUARTO: Señora Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, doctora Eva Oviedo de González s/ Pedido:** Visto la nota N° 372/09 por la que la mencionada Magistrada solicita se disponga la cobertura de la vacancia dejada por el traslado de la agente Alicia González, **ACORDARON:** Tener presente. **QUINTO: Señora Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, doctora Eva Oviedo de González s/ Pedido:** Visto la nota N° 371/09 por la

Acuerdo 2570

Categoría: Acuerdos

Publicado: Martes, 24 Febrero 2009 09:46

que la mencionada Magistrada solicita se disponga la designación de un empleado con título de abogado a efectos de que preste servicios en el Tribunal de Familia, **ACORDARON:** Tener presente. **SEXTO:** Doctora Alejandra Alucín s/ Solicitud: Visto la nota N° 530/09 por la que la mencionada funcionaria solicita se le conceda prórroga para la tramitación del sumario administrativo caratulado “Ages. Hugo Sigel y Luis Morínigo s/ Sumario Administrativo”, **ACORDARON:** Conceder treinta (30) días de prórroga para concluir el sumario que se menciona. **SEPTIMO:** Doctor Juan Carlos Acosta Ferreira s/ Solicitud: Visto la nota N° 139/09 por la que el mencionado Director solicita que la guardia pasiva realizada durante el usufructo de la feria judicial ordinaria año dos mil ocho de la medica forense de la tercera circunscripción judicial, sea considerada como feria no gozada, **ACORDARON:** Autorizase como se solicita, debiendo usufructuar los días que se informen por Dirección de Recursos Humanos durante el transcurso del corriente año. **OCTAVO:** Agente Fernando Gaona s/ Solicitud: Visto la nota N° 10.806/08 por la que el señor Fernando Gaona solicita se le otorgue el anticipo del haber jubilatorio previsto en el artículo 49 inciso c) del RIAJ, por cuanto se dispuso su baja del Poder Judicial a partir del día primero de enero de dos mil nueve por Acta N° 2.566 punto décimo tercero, encontrándose aun en tramite y sin resolución de la Caja de Previsión Social, el beneficio de la jubilación por invalidez, **ACORDARON:** Estése a lo dispuesto en el Acta N° 2.569 punto vigésimo quinto. **NOVENO:** Agente Sara Mareco s/ Solicitud: Visto la nota N° 293/08 por la que la mencionada agente solicita su traslado a la Oficina de Violencia Familiar atento la vacante producida en esta última dependencia, **ACORDARON:** Tener presente. **DÉCIMO:** Señora Juez del Juzgado de Menores de Clorinda s/ Solicitud: Visto lo solicitado por la señora Juez de Menores de Clorinda respecto a la cobertura de un cargo de Asistente Social en el Juzgado a su cargo, y el pedido de traslado del Asistente Social Luis Horacio Ibars, **ACORDARON:** 1. Hacer lugar al traslado del Asistente Social Luis Horacio Ibars al Juzgado de Menores de la ciudad de Clorinda a partir del día primero de marzo de dos mil nueve. 2. Facultar a Presidencia a convocar a concurso de antecedentes para cubrir la vacante que deja el traslado antes indicado. **DÉCIMO PRIMERO:** Agente Rossana Edith Lovera s/ Solicitud: Visto la nota por la que la mencionada agente solicita se le conceda la primera parte de la licencia por maternidad, en los términos del artículo 45 del RIAJ, y atento a las constancias acompañadas, **ACORDARON:** Conceder a la agente Rossana Edith Lovera la primera parte de la licencia por maternidad desde el día dos de febrero y hasta el día quince de marzo de dos mil nueve (Conf. Artículo 45 del RIAJ). **DÉCIMO SEGUNDO:** Agente Blanca Stella Dambra s/ Pedido: Visto la Nota N° 125/09 presentada por la mencionada agente, y el Acta de Junta Médica que aconseja la continuidad de la reducción horaria, **ACORDARON:** Conceder la continuidad del beneficio previsto en el artículo 53 del RIAJ a la agente Blanca Dambra por el termino de seis (6) meses en el mismo horario. **DÉCIMO TERCERO:** Agente Silvia E. Benítez s/ Solicitud: Visto la nota por la que la mencionada agente solicita se le conceda la primera parte de la licencia por maternidad, en los

Acuerdo 2570

Categoría: Acuerdos

Publicado: Martes, 24 Febrero 2009 09:46

términos del artículo 45 del RIAJ, y atento a las constancias acompañadas, **ACORDARON:** Conceder a la agente Silvia E. Benítez la primera parte de la licencia por maternidad desde el día dieciocho de febrero y hasta el día dos de abril de dos mil nueve (Conf. Artículo 45 del RIAJ). **DÉCIMO CUARTO:** Agente Liliana E. Cáceres s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Cuerpo Médico Forense, así como el Acta de Junta Médica, **ACORDARON:** 1. Conceder licencia a la agente Liliana E. Cáceres por enfermedad de Largo Tratamiento (artículo 49 RIAJ) desde el día siete de febrero y hasta el día ocho de marzo del corriente año. 2. Intimar a la agente Liliana E. Cáceres a iniciar el trámite jubilatorio de acuerdo a la incapacidad total y permanente comprobada e informada por la Dirección Médica. **DÉCIMO QUINTO:** Agente Víctor Hugo Sanabria s/ Solicitud: Visto la nota N° 126/09 presentada por el mencionado agente y por la que solicita se le conceda el usufructo del beneficio contemplado en el artículo 53 del RIAJ (tareas livianas) dado las dolencias que lo aquejan y, considerando los certificados médicos acompañados y lo informado en el Acta de Junta Médica que se le realizara, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y de conformidad al informe de la Junta Médica Forense otorgar al agente Víctor Hugo Sanabria el beneficio contemplado en el artículo 53 del RIAJ (tareas livianas). **DÉCIMO SEXTO:** Agente Claudia Silvestri s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Cuerpo Médico Forense, **ACORDARON:** Conceder licencia a la agente Claudia Silvestri por enfermedad de Largo Tratamiento (artículo 49 RIAJ) desde el día seis de febrero y hasta el día veintiuno de marzo del corriente año. **DÉCIMO SEPTIMO:** Agente Carlos Francisco Kirsch s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Cuerpo Médico Forense, así como el Acta de Junta Médica, **ACORDARON:** 1. Conceder licencia al agente Carlos Francisco Kirsch por razones de salud (artículo 49 RIAJ) desde el día doce de febrero y hasta el día trece de abril del corriente año. 2. Atento al período completo de licencia que lleva acumulado, intimar al agente a dar inicio al trámite jubilatorio pertinente, previa junta médica al efecto. **DÉCIMO OCTAVO:** Señores Ministros del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, doctores Ariel Gustavo Coll y Eduardo Manuel Hang s/ Informe: Visto el informe rendido por los señores Ministros, doctores Ariel Gustavo Coll y Eduardo Manuel Hang, sobre los problemas de espacio en el edificio central de los Juzgados de Clorinda, y luego de un intercambio de opiniones, **ACORDARON:** Encomendar al señor Ministro Coordinador del Área de Infraestructura, doctor Carlos Gerardo González, a gestionar un inmueble a alquilar para destino del Juzgado en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, debiendo informar a Presidencia oportunamente a los efectos de instrumentar la locación correspondiente. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.-

Acuerdo 2570

Categoría: Acuerdos

Publicado: Martes, 24 Febrero 2009 09:46

HÉCTOR TIEVAS

ARIEL GUSTAVO COLL

EDUARDO MANUEL HANG

CARLOS GERARDO GONZÁLEZ

CLAUDIO RAMÓN AGUIRRE